Municipalidad de Hernandarias

INTENDENCIA MUNICIPAL

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias

Alto Paraná

Tel: (0631) 20558 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py
Paraguay

CONTRATO N° 02/2022

Entre la **MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS**, domiciliada en la **Avda. Cesar Gianotti esq. José Asunción Flores, Hernandarias, Alto Paraná**, República del Paraguay, representada para este acto por el **Intendente Municipal**, **Lic. Emiliano Nelson Cano Ozuna**, con **Cédula de Identidad Civil Nº 827.458, y el Secretario General, Abog. Hugo Marcelo Méndez Samudio, con Cédula de Identidad Civil Nº 2.251.510**, a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la Avda. Cesar Gianotti e/ José Asunción Flores de esta ciudad, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma ***CMGV GROUP IMPORT - EXPORT, CON RUC Nº 3193461-7 de Cristian Manuel González Viera***, domiciliada en **Calle 1ra. 696 e/ Líbano y Fulgencio Yegros, Villa Elisa, *Central,*** República del Paraguay, representada para este acto, por su propietario, **Cristian Manuel González Viera,** con **Cédula de Identidad Civil N° 3.193.461**, denominada en adelante **LA CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES",** acuerdan celebrar el presente Contrato de ***"PROVISIÓN DE SERVICIOS DE ARTES GRÁFICAS"*** **(Ref. CD Nº 01/2022)**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO.

(CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 01/2022 – PROVISIÓN DE SERVICIOS DE ARTES GRÁFICAS - ID Nº 405906.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *No Aplica.*

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **405906**

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA N° 01/2022**, convocado por la ***UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS.*** La adjudicación fue realizada según acto administrativo **N° 1604/2022.**

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nº	DESCRIPCION	*CMGV Group Import.-Export. de Cristian Manuel González Viera, con RUC Nº 3193461-7*						
		Unidad de Medida	Presen-tación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	Talonario de Caratula para Expedientes -solicitud de mesa de entrada	Unidad	Talonario	1	CMGV	Paraguay	24.000	24.000
2	Volantes	Unidad	Unidad	1	CMGV	Paraguay	1.600	1.600
3	Banner	Unidad	Unidad	1	CMGV	Paraguay	250.000	250.000
4	Formulario Exoneración Multas y Recargas / Impuesto Inmobiliario	Unidad	Talonario	1	CMGV	Paraguay	29.500	29.500
5	Formulario Exoneración Multas y Recargas / Arrendamiento	Unidad	Talonario	1	CMGV	Paraguay	28.500	28.500
6	Formulario Exoneración / Excepciones Ley, otros	Unidad	Talonario	1	CMGV	Paraguay	28.500	28.500
7	Formulario Solicitud / Arrendamiento y Compra	Unidad	Talonario	1	CMGV	Paraguay	30.500	30.500
8	Formulario Solicitud / Arrendamiento Cementerio	Unidad	Talonario	1	CMGV	Paraguay	30.500	30.500
9	Formulario Renuncia Derecho sobre Arrendamiento	Unidad	Talonario	1	CMGV	Paraguay	30.500	30.500
10	Formulario Declaración Jurada Pago de Impuesto	Unidad	Talonario	1	CMGV	Paraguay	32.000	32.000
11	Formulario de Recepción de Casos (CODENI)	Unidad	Talonario	1	CMGV	Paraguay	35.000	35.000
12	Formulario de Seguimiento de Casos (CODENI)	Unidad	Talonario	1	CMGV	Paraguay	38.500	38.500
13	Programación en papel corrugado o manteca.	Unidad	Unidad	1	CMGV	Paraguay	22.000	22.000
14	Tarjeta de invitación para Eventos	Unidad	Unidad	1	CMGV	Paraguay	12.000	12.000
15	Sobres nominadas para Tarjetas de Invitación	Unidad	Unidad	1	CMGV	Paraguay	7.000	7.000
16	Certificados, Diplomas y/o Pergaminos	Unidad	Unidad	1	CMGV	Paraguay	2.600	2.600
17	Comprobante de Ingreso.	Unidad	Unidad	1	CMGV	Paraguay	300	300

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS

C.M.G.V. IMPORT
R.U.C.: 3193461-7

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS

18	Registro de Arrendamiento de Inmuebles Municipales / Cementerio	Unidad	Unidad	1	CMGV	Paraguay	1.100	1.100
19	Registro de Arrendamiento de Inmuebles Municipales	Unidad	Unidad	1	CMGV	Paraguay	1.100	1.100
20	Tríptico	Unidad	Unidad	1	CMGV	Paraguay	2.700	2.700
21	Cuadríptico.	Unidad	Unidad	1	CMGV	Paraguay	3.100	3.100
22	Opto díptico.	Unidad	Unidad	1	CMGV	Paraguay	4.000	4.000
23	Talonario de Recibo.	Unidad	Talonario	1	CMGV	Paraguay	26.500	26.500
24	Talonario de Mesa de Entrada (Centro de Atención al Contribuyente)	Unidad	Talonario	1	CMGV	Paraguay	24.000	24.000
25	Talonario de Acta de Constatación (Catastro)	Unidad	Talonario	1	CMGV	Paraguay	32.000	32.000
26	Talonario de Usufructo de Líneas de Transporte (Boletas de Salidas de Ómnibus).	Unidad	Talonario	1	CMGV	Paraguay	24.000	24.000
27	Talonario de Acta de Constitución (Juzgado de Faltas 1)	Unidad	Talonario	1	CMGV	Paraguay	37.500	37.500
28	Talonario de Bono de Faenamiento.	Unidad	Talonario	1	CMGV	Paraguay	22.500	22.500
29	Talonario Orden de Trabajo de Circulación de Rodado (Transporte y Servicios).	Unidad	Talonario	1	CMGV	Paraguay	34.000	34.000
30	Talonario de Boleta de Notificación (Salubridad y Medio Ambiente).	Unidad	Talonario	1	CMGV	Paraguay	31.000	31.000
31	Talonario de Boleta de Notificación (Administración y Finanzas).	Unidad	Talonario	1	CMGV	Paraguay	37.500	37.500
32	Talonario de Boleta de Notificación de Obras Externas (Obras y Urbanismo).	Unidad	Talonario	1	CMGV	Paraguay	31.000	31.000
33	Talonario de Pedido Interno.	Unidad	Talonario	1	CMGV	Paraguay	32.000	32.000
34	Talonario Orden de Compra	Unidad	Talonario	1	CMGV	Paraguay	37.500	37.500
35	Talonario Orden de Servicio	Unidad	Talonario	1	CMGV	Paraguay	37.500	37.500
36	Talonario de Boleta de Contravención. (Juzgado de Faltas 2)	Unidad	Talonario	1	CMGV	Paraguay	27.500	27.500
37	Talonario de Convocatoria (CODENI)	Unidad	Talonario	1	CMGV	Paraguay	38.000	38.000
38	Talonario Declaración Jurada, para Registro de Conducir.	Unidad	Talonario	1	CMGV	Paraguay	39.000	39.000
39	Talonario Declaración Jurada, para Habilitación de Rodados	Unidad	Talonario	1	CMGV	Paraguay	39.000	39.000
40	Talonario de Certificado de Origen de Carne.	Unidad	Talonario	1	CMGV	Paraguay	31.000	31.000
41	Talonario Inspección Mecánica (Seguridad y Transito).	Unidad	Talonario	1	CMGV	Paraguay	32.000	32.000
42	Talonario Solicitud de Fraccionamiento de Impuestos	Unidad	Talonario	1	CMGV	Paraguay	32.000	32.000
43	Talonario de Colocación de Letrero.	Unidad	Talonario	1	CMGV	Paraguay	32.000	32.000
44	Talonario de Solicitud de Patente	Unidad	Talonario	1	CMGV	Paraguay	32.000	32.000
45	Talonario de Entrega de Combustible.	Unidad	Talonario	1	CMGV	Paraguay	35.000	35.000
46	Talonario de Pagaré	Unidad	Talonario	1	CMGV	Paraguay	25.450	25.450
47	Boletín de Calificaciones	Unidad	Unidad	1	CMGV	Paraguay	1.550	1.550
48	Talonario para Alquiler de Quincho	Unidad	Talonario	1	CMGV	Paraguay	32.500	32.500
49	Talonario para Estacionamiento	Unidad	Talonario	1	CMGV	Paraguay	32.500	32.500
							TOTAL Gs.	**1.451.500**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs **100.000.000 (cien millones)** y
El monto máximo es de Gs **169.000.000 (ciento sesenta y nueve millones).**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma hasta el 31 de diciembre del 2022 y el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **Dirección de Administración y Finanzas.**

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS — SECRETARIA GENERAL

C.M.G.V. IMPORT
R.U.C.: 3193461-7

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS — INTENDENCIA

CONTRATO N° 02/2022

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

16. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Hernandarias, República del Paraguay el día **27 del mes de Abril del año 2022.**----------

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

.....
ABOG. HUGO MARCELO MENDEZ SAMUDIO
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

.....
LIC. EMILIANO NELSON CANO OZUNA
INTENDENTE MUNICIPAL

.....
Cristian Manuel González Viera
CMGV GROUP IMPORT - EXPORT
CONTRATISTA
C.M.G.V. IMPORT
R.U.C.: 3193461-7